



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Portafolio de Servicios	Debe definir los servicios a ofertar (entre estos debe contar con atención médica para pacientes alojados, Servicios de alojamiento, alimentación, higiene, recreación activa o pasiva, asistencia integral).	MAYOR			
2	2.01	Tipo de Atención La institución debe tener definido el tipo de atención que proporcionara.	Cuidados permanentes durante el día y la noche	MAYOR			
	2.02		Medición de signos vitales si lo requiere	MAYOR			
	2.03		Administración de nebulizaciones si lo requiere	MAYOR			
	2.04		Administración de medicamentos	MAYOR			
	2.05		Curaciones	MAYOR			
	2.06		Cuidados higiénicos	MAYOR			
	2.07		Aplicación de medidas de confort	MAYOR			
	2.08		Alimentación asistida	MAYOR			
	2.09		Traslado de usuarios	MAYOR			
	2.1		Asistencia para deambulación y movilización	MAYOR			
	2.11		Servicio de Terapia ocupacional: áreas de auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	MAYOR			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

	2.12		Terapia Física: Restablecer las funciones o lesiones que temporal o definitivamente afectan al individuo.	MAYOR			
3	3.01	Horarios de atención al Público	Deben definir horarios de atención (este debe ser las24 horas los 365 días, los 7 días de la semana)	MAYOR			
4	3.01	Asistencia Médica	El establecimiento deberá contar con: Terapia ocupacional: áreas de auto cuidado, trabajo, juego y esparcimiento para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico y mental de la persona.	CRITICO			
5	5.01	Botiquín	Deberá contar con la autorización o el comprobante de haber iniciado el trámite de autorización del Botiquín con la Dirección Nacional de Medicamentos.	MAYOR			
6	6.01	Ambulancia	Propia o sub-contratado	CRITICO			
Total	17		Requerimientos específicos evaluados		0		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Regente	Se requiere contar al menos con un Médico Geriatra	CRITICO		
2	2.01	Medico General	Se debe contar con medico general que será el encargado de brindar la consulta en caso necesario	CRITICO		
3	3.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud	Autorización de la Junta respectiva	CRITICO		
	3.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO		
	3.03		Carné vigente	CRITICO		
	3.04		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO		
4	4.01	Terapia ocupacional	Debe contar con un técnico o licenciado en terapia ocupacional para las diferentes terapias (el número dependerá según la demanda del establecimiento).	CRITICO		
5	5.01	Terapia Física	Debe contar con un Terapeuta físico por cada 10 pacientes para la aplicación de las diferentes terapias física	CRITICO		
6	6.01	Personal Capacitado para el cuidado de ancianos	Se deberá contar con un recurso capacitado por cada cinco pacientes, este personal tendrá que haber sido entrenado por los responsables del establecimiento en labores de: aseo personal, alimentación, y deambulacion.	CRITICO		
7	7.01	Personal administrativo	Deben contar con personal administrativo de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO		
8	8.01	Persona de Limpieza	Deben contar con personal de limpieza de acuerdo a la demanda esperada este puede ser propio o subcontratado	CRITICO		
9	9.01	Cocina	Debe contar con una cocinera y auxiliares de acuerdo a la demanda, puede ser propio o subcontratado	CRITICO		
Total	12		Requerimientos específicos evaluados		0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3			DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Accesos	Los accesos deben brindar facilidades para el ascenso y descenso de pacientes transportados y para el ingreso a pie o en silla de ruedas.	CRITICO		
	1.02		Debe contar con una rampa con inclinación menor de 30 grados.	CRITICO		
2	2.01	Área de espera	Debe contar con un área de espera, de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR		
3	3.01	Área de recepción de pacientes	Espacio físico inmediato al área de espera en donde se ubicará la secretaria o recepcionista del establecimiento	MAYOR		
4	3.01	Área para el trabajo administrativo	Deberán área para trabajo administrativo en la cual el personal técnico y administrativo realizaran las labores propias	MAYOR		
5	5.01	Consultorio	Debe poseer un espacio físico destinado a consultorio, con un tamaño mínimo de 4m2	CRITICO		
	5.02		Con un espacio para la entrevista y otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado, por biombo, cortina o pared.	CRITICO		
	5.03		Debe contar con un lavamanos para el personal médico, que puede estar adentro o afuera del consultorio	CRITICO		
6	6.01	Servicios Sanitarios para visitas.	Sanitario	MAYOR		
	6.02		Lavamanos	MAYOR		
	6.03		Rotulación adecuada que guíe al usuario. La distinción por género no es indispensable	MAYOR		
7	7.01	Habitaciones	Estas deberán ser individuales y/o compartidas (cuatro camas como máximo).	CRITICO		
	7.02		Las habitaciones deben poseer puertas de 1.40 centímetros de ancho (como mínimo)	CRITICO		
	7.03		Estas deberán estar provistas de cerraduras que permitan su apertura desde el exterior con llave maestra. El mecanismo de apertura de la puerta debe ser con una sola mano.	CRITICO		
	7.04		Las habitaciones deben contar con pasamanos próximos a las camas, y distribuidos también dentro de la habitación.	CRITICO		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

	7.05		La ventilación debe ser directa a través de ventanas o tragaluces abiertos.	CRITICO			
	7.06		El establecimiento debe contar al menos con una habitación destinada a pacientes que presenten cuadro infectocontagioso, esta deberá poseer una cama y un baño completo	CRITICO			
8	8.01	Baños	Pisos antideslizantes	CRITICO			
	8.02		Servicio de agua fría y caliente debidamente identificada.	CRITICO			
	8.03		Agarraderos adosados a la pared (cerca de inodoros y de duchas para comodidad y seguridad del usuario).	CRITICO			
	8.04		Se requiere de dos lavamanos, dos inodoros y una ducha por cada diez usuarios (según género).	CRITICO			
	8.05		También se debe contar con al menos un área de baño, inodoro y ducha para pacientes en silla de ruedas,	CRITICO			
	8.06		las dimensiones mínimas de este deberán ser de 1.5 x 2.1 metros para permitir la entrada de elementos de apoyo (sillas, bancos, andaderas) y el baño asistido.	CRITICO			
9	9.01	Sala de estar o de entretenimientos	Se requiere un espacio físico con capacidad para acomodar a un mínimo de diez pacientes	MAYOR			
	9.02		Dicho espacio deberá contar con ventilación natural	MAYOR			
	9.03		Entradas de luz natural (también debe contar con luz artificial)	MAYOR			
10	10.01	Salón de usos múltiples	Debe contar con un espacio físico con ventilación natural además de la artificial para las actividades de terapia física y ocupacional	MAYOR			
11	11.01	Servicio de Alimentación	Debe contar con un área de resguardo de alimentos	CRITICO			
	11.02		Cocina con pisos antideslizantes y paredes lavables.	CRITICO			
	11.03		Ventilación natural o extractores de aire y vapores	CRITICO			
	11.04		Iluminación artificial además de natural.	CRITICO			
	11.05		Se requiere que la cocina cuente con despensa o bodega para alimentos no perecederos.	CRITICO			
12	12.01	Comedor	Debe contar con un salón para comedor, con ventilación natural y/o artificial.	CRITICO			
	12.02		Iluminación natural y/o artificial.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

13	13.01	Lavandería. Este servicio puede ser propio o sub contratado	Si es propio el establecimiento debe contar con un área física exclusiva para el funcionamiento de la Lavandería,	CRITICO			
	13.02		en esta área se requiere de espacios dedicados a la recepción, clasificación, lavado, secado y planchado de la ropa.	CRITICO			
14	13.01	Áreas verdes	Se requiere que el 20% del área del establecimiento corresponda a zonas verdes.	CRITICO			
15	15.01	Talleres	El establecimiento deberá contar con area para Terapia ocupacional.	CRITICO			
	15.02		El establecimiento deberá contar con area para Terapia Física.	CRITICO			
16	16.01	Pisos. Para garantizar la seguridad de los usuarios, se deberá contar con:	Pisos antideslizantes y de color mate en todo el establecimiento.	CRITICO			
	16.02		Pisos sin desniveles	CRITICO			
	16.03		Establecimiento de una planta (caso contrario deberá contar con una rampa o ascensor)	CRITICO			
	16.04		Alcantarillas cerradas	CRITICO			
	16.05		Desagües con tapadera	CRITICO			
	16.06		Sin alfombras.	CRITICO			
17	17.01	Pasillos y circulaciones. Para garantizar la seguridad de los usuarios, se deberá contar con:	Pasillos y circulaciones Iluminados	CRITICO			
	17.02		Pasamanos tubulares redondos en las paredes a una altura de 75 cm.	CRITICO			
	17.03		Rampas interiores con un ancho mayor o igual a 1.55 metros y con un declive de 10 a 20 grados (si hay necesidad de ellas).	CRITICO			
	17.04		Pasillos iluminados en forma permanente de noche.	CRITICO			
18	18.01	Señalización	Deberá contar con Señalización para salidas de emergencia en un tamaño mayor que el usual (de fácil identificación por parte de los pacientes que han perdido parte de su visión).	CRITICO			
19	19.01	Puertas de salida de emergencia	Deberá contar con puertas de salida de emergencia de 1.20 x 2.10 metros, de abrir hacia fuera y con dispositivos de fácil operación.	CRITICO			
20	20.01	Luces de emergencia	Deberán contar con luces de emergencia en las áreas de transito del personal y usuarios	CRITICO			
Total	52		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS MATERIALES						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Área de espera	Deberá contar con sillas de espera y se requiere que esté aislada del área de las habitaciones	CRITICO		
2	2.01	Área de recepción de pacientes	Debe contar con un escritorio para recepción de los usuarios.	MAYOR		
	2.02		Telefono	MAYOR		
3	3.01	Consultorio	Canapé	CRITICO		
	3.02		Batas de pacientes	CRITICO		
	3.03		Cubre canapés de preferencia desechables	CRITICO		
	3.04		Escritorio	CRITICO		
	3.05		Sillas para usuario, médico y acompañante.	CRITICO		
	3.06		Estetoscopio	CRITICO		
	3.07		Tensiómetro	CRITICO		
	3.08		Lámpara	CRITICO		
	3.09		Otoscopio	CRITICO		
	3.1		Oftalmoscopio	CRITICO		
	3.11		Compresor para terapia respiratoria	CRITICO		
	3.12		Botiquín de primeros auxilios	CRITICO		
	3.13		Tabla	CRITICO		
	3.14		Dispensador de alcohol gel	CRITICO		
3.15 Equipo de paro cardiorrespiratorio						
3.15	3.15.01		Tubos endotraqueales, laringoscopio	CRITICO		
	3.15.02		Balón de resucitación autoinflable con mascarillas faciales para ventilación de diferentes tamaños (ambu)	CRITICO		
	3.15.03		Sistema de aspiración	CRITICO		
	3.15.04		Pinzas y cánulas oro faríngeas de diferentes tamaños,	CRITICO		
	3.15.05		Lubricante.	CRITICO		
	4.01		Deben contar con camas comunes y camas con barandas móviles de acuerdo a la necesidad.	CRITICO		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

4	4.02	Habitaciones	Las camas deben tener una altura entre 50 y 60 cm sobre el suelo, la distancia entre cama y cama deberá ser de 90 cm. como mínimo.	CRITICO			
	4.03		Closet o guardarropa	CRITICO			
	4.04		Mesa de noche por cama.	CRITICO			
	4.05		Luz auxiliar de noche empotrada	CRITICO			
	4.06		Timbre de llamada continuo	CRITICO			
	4.07		Deben contar con pasamanos próximos a las camas, y distribuidos también dentro de la habitación	CRITICO			
5	5.01	Baños	Se requiere de dos lavamanos, dos inodoros y una ducha por cada cinco usuarios (según género).	CRITICO			
	5.02		También se debe contar con al menos un área de baño, inodoro y ducha para pacientes en silla de ruedas,	CRITICO			
	5.03		Las dimensiones mínimas de este deberán ser de 1.5 x 2.1 metros para permitir la entrada de elementos de apoyo (sillas, bancos, andaderas) y el baño asistido.	CRITICO			
	5.04		Elementos de apoyo: sillas antideslizantes, bancos, andaderas.	CRITICO			
6	6.01	Sala de estar o de entretenimientos	Debe contar con sillones con apoyo lateral para brazos,	CRITICO			
	6.02		Mesa para usos múltiples	CRITICO			
	6.03		Televisor	CRITICO			
	6.04		Área de biblioteca	CRITICO			
	6.05		Área de musicoterapia	CRITICO			
7	7.01	Salón de usos múltiples	Debe contar con mesas y sillas, que cumplan con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes)	CRITICO			
	7.02		Debe contar con equipo e insumos para las actividades de terapia física y ocupacional.	CRITICO			
8	8.01	Cocina y servicio de alimentación	Extractor de grasa, calor y vapor	CRITICO			
	8.02		Refrigeradora con congelador	CRITICO			
	8.03		Horno	CRITICO			
	8.04		Mesa de trabajo	CRITICO			
	8.05		Lava trastos	CRITICO			
	8.06		Estantería para almacenar alimentos	CRITICO			
	8.07		Lavamanos	CRITICO			
	8.08		Dispensador de jabón	CRITICO			
	8.09		Mesa Con Rodos	CRITICO			
	8.1		Bandejas	CRITICO			
	8.11		Agua potable.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN			
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

	8.12		Si el servicio es sub-contratado deben contar con mesa de preparación de alimentos, y para el resguardo de los mismos. Además con comedor de personal.	CRITICO			
9	9.01	Comedor	Mesas para el servicio de alimentos	CRITICO			
	9.02		Sillas (con soporte para brazos) para el servicio de alimentos. Estas deben cumplir con medidas de seguridad para los adultos mayores (sin bordes agudos y antideslizantes).	CRITICO			
10	10.01	Lavandería	Lavadora	CRITICO			
	10.02		Secadora	CRITICO			
	10.03		Mobiliario para el almacenamiento de materiales e insumos (detergente, cloro).	CRITICO			
11	11.01	Terapia ocupacional y Terapia Física. Mobiliario y equipo para la realización de estas terapias	Barras	CRITICO			
	11.02		Equipo de mecanoterapia: bicicleta	CRITICO			
	11.03		Remo	CRITICO			
	11.04		Escalera terapéutica	CRITICO			
	11.05		Colchones para ejercicios	CRITICO			
	11.06		Mesas para talleres como carpintería, plomería, alfarería, electricidad.	CRITICO			
	11.07		Debe haber barandales de apoyo para pacientes con muletas o sillas de ruedas.	CRITICO			
12	12.01	Vehículo para transporte	Deberá contar con vehículo para el traslado de usuario para diferentes actividades, el servicio puede ser propio o subcontratados	CRITICO			
Total	65		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Manual Administrativo	Deberán presentar la propuesta del manual administrativo, el cual deberá contener: Descripción de puestos, sus requisitos, funciones del personal de enfermería, medico, otros profesionales de la salud, y organigrama	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

2	2.01	Programas de diferentes religiones, y de esparcimiento	El establecimiento debe contar con programas para las diferentes religiones o considerar el traslado de los pacientes a diferentes iglesias. Así como programas de esparcimiento.	CRITICO			
3	3.01	Programas o guías de los talleres que se desarrollaran con los adultos mayores	El establecimiento deberá contar con guías de : Guías sobre las Terapia ocupacional	CRITICO			
	3.02		Terapias Físicas que se llevaran a cabo con los adultos mayores	CRITICO			
4	4.01	Referencias médicas	Deben contar con un listado de médicos de llamada, el cual será brindado por los familiares de los ingresados.	CRITICO			
5	5.01	Plan de turnos médicos	Debe contar con listado de médicos en guardia de llamada.	CRITICO			
6	6.01	Lavandería	Este servicio puede ser propio o sub contratado, si es subcontratado se deberá presentar el contrato o convenio de prestación del servicio al momento de ejecutarse la inspección del establecimiento.	CRITICO			
7	7.01	Centro Hospitalario de referencia	El establecimiento debe contar con un convenio con un centro hospitalario de referencia para la atención de emergencias	CRITICO			
Total	8		Requerimientos específicos evaluados	0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
INSPECTOR							
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	